MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Bogotà, D.C. MAYO 2023

RE EVALUACION TECNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-037-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA LA UNIDAD CLINICO QUIRURGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

OFERENTE: B.BRAUN

GRUPO 3 SET DERMATOMO ELECTRICO							
CODIGO INTERNO	CÓDIGO UNSPSC	ITEM	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT. REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
	422942	1	Dermatomo eléctrico	dermátomo electrico con carcaza en titanio con menejo fácil ,potencia hasta 250 wattios, dimensiones 277x13x83 mm, ancho del corte ajustable sin lave, corte en incremento de 1/10 mm grosor del corte 0.2 - 1.2 mm de ancho del corte máximo de 78 mm, incluye embudo estéril . Compatible con cargador y baterias propias de la Institución	1	X	
	422942	2	bateria	Batería corta compatible con dermatomo y tecnologia de la entidad	1	X	
	422942	3	tapa acculan para dermátomo	tapa acculan para dermátomo electrico compatible con la institución	1	X	

4.1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (SE VERIFICARÁN CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA):

El oferente en documento independiente y firmado por el representante legal deberá allegar, acreditar, certificar y/o anexar según corresponda cada uno de los aspectos que se relacionan a continuación los cuales se verificaran y calificará como **CUMPLE / NO CUMPLE**:

Powered by CamScanner

ÍTEM	REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cumplimiento norma iso 7153-1 respecto al material de fabricación acero inoxidable, debe anexarse para la verificación A. carta del fabricante del departamento interno donde se certifique el cumplimiento de la norma ISO 7153-1, para instrumental quirúrgico y EN868, parte 8 para contenedores. B. brochure original de fábrica, donde se evidencie cumplimiento norma ISO 7153-1 y EN 868-8 para contenedores. C. copia de la página del libro rojo (el método correcto para el tratamiento de instrumentos) de acuerdo a los grupos o ítems ofertados	X	
2	Carta de compromiso autorizada por la casa fabricante para la realización de un mantenimiento preventivo al año y los mantenimientos correctivos necesarios en el año, durante el periodo de Garantía de 5 años siempre y cuando obedezcan a defectos de fabricación, sin amparar el mal uso o utilización de los elementos o dispositivos adquiridos sin costo adicional. Entendiéndose por mantenimiento preventivo (afilado, ajuste, desmanchado, marcación y demás que apliquen). Para mantenimiento correctivo por términos de garantías.	X	
3	Carta de compromiso de apoyo post venta otorgado y firmado por la casa fabricante (jornadas de capacitación en el horario que la institución indique) para el personal que lo requiera, incluyendo medios físicos y audiovisuales. Para cada uno de los grupos de los ítems ofertados.	X	
4	Marcación de las piezas quirúrgicas con tecnología laser a solicitud de la institución. Para la marcación se deberá realizar bajo las siguientes condiciones: registrar hmc/número del contrato/ y año, en cada una de las piezas. Garantizar la marcación de los contenedores con el nombre del set quirúrgico conforme a las indicaciones de la central de esterilización y aval del supervisor del contrato.	X	
5	registros sanitarios invima por cada uno de los ítems ofertados (específicos por clasificación de instrumental) de todos los elementos solicitados en este pliego	X	
6	**Garantía mínima de 5 años que cubra todos los defectos de fabricación e implique cambio de las piezas o reposición emitida por la casa fabricante o garantía mínima de 1 año avalada por el fabricante y garantía de los 4 años restantes emitida por el distribuidor autorizado y adjudicado en el contrato.**	X	

Powered by CamScanner

	Para el grupo 3 Dermátomo Eléctrico se solicitará un periodo de garantía de 2 años.		
7	Catálogos originales de los ítems ofertados y con su respectiva traducción en español. Si el proponente resulta seleccionado, para firmar el contrato deberá presentar la traducción oficial de los documentos presentados con su oferta. Entiéndase por traducción oficial aquella traducción que se entrega en papel, con la firma, sello y certificación de un traductor oficial habilitado en la base de datos del ministerio de relaciones exteriores. Una vez traducido el documento deberá apostillarse o legalizarse la firma del traductor oficial.	X	
8	Certificación emitida por el fabricante, donde conste la experiencia mínima de cinco años como fabricante real en la producción del Instrumental y Contenedores presentados en la oferta	X	
9	Certificación de distribución en Colombia, avalado por la casa fabricante, como distribuidor del producto.	X	
10	Certificado de suministro de repuestos, este debe ser expedido por el fabricante garantizando el suministro de repuestos por un tiempo mínimo de cinco (05) años calendario, a partir de la fecha de recibo a satisfacción del bien, o durante la vida útil del equipo si es inferior. Si el tiempo de vida útil de los equipos es inferior a cinco (05) años, el fabricante debe certificar dicho tiempo.	X	
11	certificación firmada por representante legal que realizará capacitaciones por personal idóneo y certificado en el tema al personal de la central de esterilización y demás personal que sea indicado por el supervisor del contrato del hospital. nota: al oferente adjudicado instrumental debe aportar certificaciones de capacitación al supervisor para dar visto bueno de recepción a satisfacción.	X	
12	Certificación de formación al personal técnico del oferente, en el mantenimiento preventivo y/o correctivo y servicio postventa al Instrumental y Contenedores ofertados. Esta certificación deberá ser emitida por fabricante real del Instrumental y los Contenedores ofertados.	X	
13	Certificación que avale el taller y/o área de servicio técnico propiedad del oferente donde se presten las garantías, mantenimientos preventivos y/o correctivos y servicio postventa al Instrumental y Contenedores ofertados, esta certificación deberá ser emitida por fabricante real del Instrumental y los Contenedores ofertados.	X	

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN PUNTAJE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA POR CARACTERISTICAS TÉCNICAS ADICIONALES.

El oferente que ofrezca la ponderación técnica se le asignará puntaje de acuerdo a la periodicidad ofrecida así:

ÍTEM	PUNTAJE OTORGADO	CUMPLE	NO CUMPLE
MARCACION DE LAS PIEZAS QUIRURGICAS CON TECNOLOGIA DATA MATRIX PARA CADA PIEZA DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LA INSTITUCION.	150 PUNTOS		X
CARTA DE CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL FABRICANTE, DONDE SE EVIDENCIE LA CALIDAD DEL ACERO EUROPEO UTILIZADO PARA LA MANUFACTURA DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	150 PUNTOS		X
			0

RE EVALUACION TECNICA:

1. **La firma B.BRAUN CUMPLE TECNICAMENTE PARA EL GRUPO 2, DERMATOMO ELECTRICO, NO ADJUNTA CARTAS DE PONDERACION TECNICA PUNTAJE 0 PUNTOS.**

NO SE LE REQUIRIO SUBSANAR CARTAS DE PONDERACION TECNICA TODA VEZ QUE ESTAS NO SON SUBSANABLES, LA FIRMA ENVIA CARTAS DE PONDERACION TECNICA, SE SIGUE MANTENIENDO CUMPLE TECNICAMENTE PARA EL GRUPO 3 Y NO GENERA PUNTAJE TECNICO.

EVALUADOR TECNICO

IQ JULIE PAOLA INFANTE SARRIA

Powered by CamScanner